



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**ADENDA No. 001 – 2017**  
(8 de junio de 2017)  
Convocatoria Pública No. 217610.

**El Rector de la Universidad de Nariño en uso de sus atribuciones legales,  
estatutarias y reglamentarias, y**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño, define a la convocatoria pública de mediana cuantía como aquella que “Se realizará cuando la contratación sea superior a ciento cincuenta salarios mínimo legales mensuales vigentes (150 smmlv) e inferior o igual a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 smmlv).”

Que el día 6 de junio de 2017 la Universidad de Nariño publicó los términos definitivos de la Convocatoria Pública de Mediana Cuantía No. 217610 de 2017, cuyo objeto es: “Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la construcción del nuevo Bloque 1 Sector Sur de la Universidad de Nariño Sede Torobajo.”

Que el día 7 de junio de 2017 de acuerdo con el cronograma del proceso estaba prevista la visita de obra en la ciudadela universitaria sede Torobajo- Calle 18 No. 50- 02 Campamento Bloque 1 Sede Sur, la cual de conformidad con el numeral 9.2.14 de los pliegos de condiciones definitivos es de carácter obligatorio y tiene como finalidad que el proponente pueda conocer de manera previa a la presentación de la propuesta cuáles serán las condiciones locativas, técnicas, sus facilidades o dificultades de acceso y ejecución, seguridad, entre otras, que permita conocer en detalle la obra a intervenir y así mismo la estructuración del plan de trabajo requerido.

Que por razones de orden público el día 7 de junio de 2017 se suspendieron actividades en la sede Torobajo de la Universidad de Nariño, razón por cual, no fue posible realizar la visita de obra. En consecuencia, siendo obligatoria la visita de obra se hace necesario reprogramar esta actividad en el cronograma.

Que la Universidad de Nariño puede modificar el cronograma de la convocatoria a través de adendas antes de la adjudicación de la convocatoria.

Que en virtud de lo anterior se procederá a publicar el nuevo cronograma dentro de la convocatoria pública No. 217610, el cual se da a conocer en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Modificar el cronograma de la Convocatoria Pública No. 217610 de 2017, el cual quedará así:

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR |
|-----------|-------|------|-------|
|-----------|-------|------|-------|

|  |                     |                                    |  |
|--|---------------------|------------------------------------|--|
| Publicación de Pliegos definitivos   | 6 de junio de 2017  |                                    | Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a><br>Link: Sistema de Contratación.<br><a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>  |
| Visita de obra   | 12 de junio de 2017 | 9:00 a.m.                          | Sede Torobajo Calle 18 No. 50- 02 Pasto Campamento Bloque 1 Sede Sur.  |
| Recepción de ofertas   | 15 de junio de 2017 | Hasta las 11:00 am del día límite. | Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte.  |
| Apertura de propuestas y verificación de requisitos habilitantes.  | 15 de junio de 2017 | 2:30 p.m.                          | Auditorio de la Facultad de Ciencias Agrícolas-FACIA- Bloque 2, piso 2, ubicado en el salón 201 de la ciudadela universitaria- Sede Torobajo. Transmisión por el Canal Institucional: Canal 32.  |
| Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.  | 20 junio de 2017    |                                    | Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación.<br><a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>   |
| Plazo para subsanar requisitos habilitantes o presentación de observación a la evaluación.   | 22 de junio de 2017 | Hasta las 11:00 a.m.               | Recepción de observaciones y documentos vía Correo electrónico de forma exclusiva en: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a> . De manera física: Oficina de Compras y Contratación. Ciudadela Universitaria- Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte. |
| Respuesta a observaciones frente a evaluación de requisitos habilitantes y comunicación a interesados.                                       | 23 de junio de 2017 |                                    | Comunicación a interesados al correo electrónico suministrado.   |
| Evaluación técnica de las propuestas por parte del Comité Técnico Asesor para efectos de asignación de puntaje y comunicación a interesados. | 28 de junio de 2017 |                                    | Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación.<br><a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>   |
| Adjudicación de contrato   | 29 de junio de 2017 |                                    | Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a><br>Link: Sistema de Contratación.<br><a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>  |
| Legalización del contrato  | 30 de junio de 2017 |                                    | Oficina de Compras y Contratación.   |

**SEGUNDO.-** Las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública No. 217610 de 2017 se conservan en la forma y términos en que se publicaron originalmente.

En constancia se suscribe.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
**RECTOR UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

***Original firmada***

Proyectó: Andrea Morán Rosales - Profesional Compras y Contratación- *Original firmada*

Revisó: Hugo Ruiz- Presidente Junta de Compras y Contratación- *Original firmada*

Revisó: Comité Técnico Asesor. Ing. Carlos Bucheli – Director Fondo de Construcción- *Original firmada*

Revisó: Vanessa Sarralde- Profesional Compras y Contratación- *Original firmada*

Revisó: Diana Carolina Ordoñez Eraso- Asistente Jurídica- *Original firmada*